Instituto Tecnológico
de la Producción

Resolución Ejecutiva N° 025-2021-ITP/DE

Lima, 7 de abril 2021

VISTO:

El Memorando n.° 392-2021-ITP/DE de fecha 2021, emitido por el Director Ejecutivo del ITP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo n.° 008-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta Tecnológica para los Proveedores Tecnológicos de la Minería y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal;

Que, mediante el referido Decreto Supremo se creó la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de la Producción, denominada "Comisión Multisectorial Temporal de la Hoja de Ruta Tecnológica para los Proveedores Tecnológicos de la Minería", cuyo objeto es realizar el seguimiento de la implementación y sostenibilidad de la Hoja de Ruta Tecnológica para los Proveedores Tecnológicos de la Minería;

Que, conforme al mencionado Decreto Supremo, dicha Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP; en tal sentido, se deberá designar a un titular y un alterno mediante Resolución emitida por la máxima autoridad, la misma que deberá ser remitida a la Secretaría Técnica, la cual está a cargo de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción;

Que, teniendo en consideración lo anteriormente referido, mediante Memorando n.° 392-2021-ITP/DE de fecha 6 de abril de 2021 se señaló que correspondía designar como representante titular, ante dicha comisión, al Director Ejecutivo del ITP; y, como representante alterno al Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica;

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARIÑO CABELLO Eugenia De Jesus FAU 20131369477 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2021 22:21:27 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por RUIZ VEGA Monica Diana Maria FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.04.2021 22:31:12 -05:00

Con el visto de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.° 92, Ley del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) modificado por el Decreto Legislativo n.° 1451; el Decreto Supremo n.° 008-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta Tecnológica para los Proveedores Tecnológicos de la Minería y crea Comisión Multisectorial de naturaleza temporal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP ante la Comisión Multisectorial Temporal de la Hoja de Ruta Tecnológica para los Proveedores Tecnológicos de la Minería, a las personas que ocupen lo siguientes cargos:

Titular: Director Ejecutivo del ITP
Alterno: Director de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica

Artículo 2.- Disponer que una copia de la presente Resolución sea remitida a la Secretaría Técnica, la cual está a cargo de Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) https://www.gob.pe/produce/itp.

Regístrese y comuníquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ SORIA Sergio Gilberto
FAU 20131369477 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 23:10:17 -05:00

SERGIO RODRIGUEZ SORIA
Director Ejecutivo